**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICA Y VIVIENDA**

**PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIA RENOVABLE EN LA VIVIENDA SOCIAL ARGENTINA**

**AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**“Contratación de Servicios de Consultoría para Implementar el Plan de Capacitaciones sobre Construcción Sustentable”**

**SEPA: EEERVSA-13-SCC-CF**

La República Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de administrador del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Fondo BID/FMAM) un financiamiento no reembolsable de Cooperación Técnica (Convenio BID Nº AR-G1002), para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina y se propone utilizar parte de los fondos de la Cooperación Técnica para efectuar los pagos bajo el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que comprenden:

**Objetivo general:** El objetivo principal de esta contratación es el diseño y planificación de una estrategia de capacitación orientada a fortalecer el mercado local de la construcción en las Provincias de Formosa, Tucumán, Salta, Mendoza, Buenos Aires, Chubut, Neuquén y Tierra del Fuego, sobre implementación y aplicación de tecnologías de eficiencia energética (E.E.), energías renovables (E.R.) y arquitectura sustentable, aplicadas a la vivienda y a la construcción en las mencionadas provincias, integrantes de las seis (6) zonas bioclimáticas consideradas en el Proyecto, según clasificación dispuesta por la norma IRAM 11.603 “Acondicionamiento Térmico de Edificios. Clasificación Bio-Ambiental de la República Argentina”.

**Objetivos específicos:**

Los servicios de consultoría a contratar tienen por objetivos específicos:

1. Diseñar documentos y contenidos técnicos para capacitaciones en las siguientes cinco (5) temáticas; i) arquitectura bioclimática, ii) materialidad, iii) eficiencia energética en la arquitectura, iv) energías renovables y v) uso sustentable del agua. Las capacitaciones contarán con un temario de contenidos básicos iguales para todas las regiones, pero debiendo hacer especial énfasis en las distintas estrategias pasivas y tecnologías que resulten más propicias para las características de cada una de las zonas bioclimáticas.
2. Definir metodologías y estrategias pedagógicas originales de capacitación,
3. Brindar las capacitaciones, en la modalidad propuesta y aprobada, en dieciséis (16) locaciones. Siendo ocho (8) locaciones las capitales de las Provincias antes mencionadas, y otras ocho (8) en locaciones adicionales en cada Provincia, elección la cual se basará en la cantidad de habitantes y en las locaciones del proyecto GEF AR–G1002.

La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a las firmas elegibles a expresar su interés en prestar el trabajo solicitado. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los trabajos requeridos. Los criterios para calificar a los consultores son los siguientes:

Antecedentes y Experiencia de la Firma: deberá acompañarse antecedentes generales de la firma en proyectos similares en complejidad técnica en los últimos ocho (8) años, indicando: nombre del proyecto y descripción del trabajo realizado, lugar, duración del trabajo (meses), monto aproximado, entidad contratante y datos actualizados de contacto, equipo de trabajo asignado, organigrama de la firma consultora y otro dato que resultare de interés.

Antecedentes jurídico-estatutarios: Deberá indicarse el nombre o razón social, domicilio legal, año y país de constitución de la firma, datos sobre inscripción por ante el organismo registral competente, remitiendo además copia del acta constitutiva de la/s empresa/s. En caso de unión transitoria de empresas, consorcio o similar, deberá enviar comprobante de intención de conformar una unión temporal e informar sobre las firmas con las que se articulará, indicando el porcentaje de participación de cada uno de los miembros integrantes e identificando qué firma será la Representante de la asociación en participación por ante el Comitente. Indicar nombre del representante legal y adjuntar copia del poder de representación.

Las firmas se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares con el fin de mejorar sus calificaciones.

**Presupuesto Estimado**; U$S 158.000 (Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta y Ocho Mil), Impuestos Incluidos.

**Periodo de Ejecución**: doce (12) meses.

Las firmas serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC) conforme las normas descriptas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Las expresiones de interés deberán prepararse en idioma español.

Las firmas interesadas podrán obtener información adicional en la dirección indicada para presentar expresiones de interés, durante días hábiles en el horario de 10:00 a 17:00 horas, como asimismo, a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacionesuec@mininterior.gob.ar.](mailto:contratacionesuec@mininterior.gob.ar)

Las expresiones de interés deberán ser presentadas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el día 17 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 440, 1° Piso (C1086AAF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda – Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina

– Convenio BID N° AR – G1002